

El rol de las heurísticas sociales en la deliberación

The Role of Social Heuristics in Reasoning

María G. NAVARRO

Instituto de Filosofía, Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC

DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/bp2015.10.009>

Recibido: 29/09/2014
Aprobado: 17/09/2015

Resumen:

Este artículo muestra la conexión entre heurísticas sociales y deliberación. En lugar de caracterizar las heurísticas según disciplinas o campos, aquí se proyectan sobre nuestros enclaves deliberativos. La autora sostiene que el empleo de heurísticas sociales orienta el flujo de la información y la participación en las distintas fases deliberativas, y es necesario analizarlas para establecer indicadores con los que medir grados de deliberación. Esta hipótesis da lugar a una visión pluralista sobre la función social de las heurísticas entendidas como caja de herramientas con nuevos instrumentos y utilidades sociales. Según dicha perspectiva, habría que integrar este tipo de razonamiento en un plan de acción más amplio que explicara en qué sentido las heurísticas son recursos que producen conocimiento, al tiempo que un tipo de conocimiento ya producido.

Palabras clave: heurísticas, deliberación, enclaves deliberativos, aprendizaje estratégico, psicología popular

Abstract:

This article explains the connection between social heuristics and deliberative reasoning. Instead of characterizing heuristics according to disciplines or fields, here they are located in our deliberative enclaves. The author argues that the use of social heuristics guides both the flow of information as well as participation in the different deliberative phases; by analyzing heuristics, we establish indicators that measure levels of deliberation. This hypothesis leads to a pluralistic view of the social function of heuristics, understood as a toolbox affording new social utilities. It then becomes necessary to integrate this type of reasoning with a wider plan of action that explains in what sense heuristics are measures that produce knowledge, as opposed to knowledge that is already produced.

Keywords: heuristics, deliberation, enclave deliberation, strategic learning, folk psychology

1 Razonar heurísticamente

El concepto de ‘heurística’ ha sido utilizado en diferentes disciplinas y corrientes por lo que existe un notable pluralidad de perspectivas para responder a cuestiones tales como cuáles son las funciones cognitivas de las heurísticas, cuándo se emplean con propósitos equivalentes en dominios de conocimiento diferentes, cómo saber hasta qué punto orientan el curso de la acción de la misma manera que nuestra provisión de conocimiento en un entorno específico, etc. El pluralismo semántico o conceptual del término ‘heurística’ no sólo se debe a los usos que adquiere sino a los diferentes tipos de evidencia que requiere el proceso al que se refiere.

Newell y Simon (1972) utilizaron el término por primera vez para denotar procedimientos para la resolución de problemas cuyo empleo resulta más fácil que el uso de complejos algoritmos. No obstante, tanto Newell como Simon insistieron en que este procedimiento no garantiza la obtención de una solución (correcta o no). Dos años más tarde, Tversky y Kahneman publican nuevos resultados en *Judgment under uncertainty: Heuristics and biases* donde usan el término para referirse a procedimientos ordinarios para orientar el juicio probabilístico (su estimación); razón por la que también lo relacionan con la noción de ‘estadística intuitiva’. Para otros autores (Gigerenzer y Goldstein, 2002) el término refiere un tipo específico de estrategias utilizadas para la adaptación al entorno. Si bien estas estrategias no son siempre correctas –en ocasiones puede encontrarse otra más adecuada–, para el grupo *Adaptive Behaviour and Cognition* (ABC) lo importante es analizar la heurística putativa, identificar su racionalidad ecológica a través de una demostración (computacional) que dé cuenta de cómo dicha heurística explota el patrón de información en un determinado entorno, y mostrar finalmente hasta qué punto dicho procedimiento heurístico ha producido inferencias adecuadas.

En la literatura sobre heurísticas y sesgos cognitivos suelen presentarse como opuestos los programas de Kahneman, Tversky y Slovic (1982), y el de Gigerenzer (2008, 2012). Aunque dicha contraposición es, en cierto modo, una cuestión de énfasis, ciertamente existe una diferencia importante que radica en el hecho de que mientras los primeros investigan de qué manera el empleo de heurísticas y sesgos produce errores, para los segundos las heurísticas nos hacen más inteligentes; razón por la cual algunos autores cuestionan si acaso pueden llegar a hacernos más bondadosos (Sunstein, 2005). En general puede decirse que ambos grupos de investigación consideran que el empleo de heurísticas da

lugar a juicios bastante precisos dentro de entornos determinados. También están de acuerdo en que determinar los errores provocados por el empleo de una heurística en un entorno determinado exige realizar una investigación empírica. Otro rasgo determinante en el que coinciden ambos programas consiste en tomar las heurísticas no como proposiciones declarativas sino como procedimientos que pueden ser aplicados a muy diferentes problemas los cuales presentan precisamente una ilimitada variedad de contenidos.

A pesar del impacto de los denominados programas clásicos, es importante señalar que para algunos autores el estudio de las heurísticas tendría que estar relacionado con el objetivo de clarificar nuestras teorías acerca del mundo (e.g., concepciones populares acerca de las leyes físicas, conceptos *folk*, etc). Este es precisamente el sentido que tiene en Baron (1993) quien introdujo el término ‘heurística moral’ para describir las normas que constituyen nuestra moralidad *naïve*. La contribución de Baron fue fundamental ya que instigó una perspectiva posterior sobre el juicio moral en la que este se describía asociado a dos sistemas diferentes de cognición (i.e., el sistema intuitivo y el sistema de razonamiento). Según varios autores (Sunstein, 2005) las heurísticas dependen del sistema intuitivo, por eso son rápidas, no exigen un gran esfuerzo cognitivo, son en cierto modo inaccesibles a la conciencia y conllevan un proceso paralelo, frecuentemente relacionado con las emociones a partir del de la publicación de Haidt (2001). Ahora bien, si las heurísticas son un tipo de estrategia relacionada con la capacidad natural de valorar o enjuiciar para producir una estimación o una predicción, parece relevante preguntarse cómo llegamos a identificarlas. Según Kahneman y Tversky su detección es posible debido a que se las identifica con estrategias que adquieren la forma de *atajos mentales* utilizados por las personas para resolver problemas específicos sin ser conscientes de ello –en el sentido de que las personas no son conscientes de tener la voluntad de usar dichas estrategias para resolver el problema práctico que se les presente en cada momento.

A diferencia de Gigerenzer (1996), Sunstein (2005) asume el planteamiento de que las soluciones alcanzadas mediante procedimientos heurísticos suponen una desviación respecto a lo correcto desde el punto de vista de un sistema de reglas legales en el que, precisamente por ello, el problema de los sesgos se minimiza –cuando no se anticipa– gracias al uso de reglas de distinto tipo para definir excepciones. Según Sunstein, esta parece ser la razón de que las normas legales sean normas revocables. Sobre este punto el programa de investigación de Gigerenzer presenta una notoria diferencia de partida ya que, en él, lo que define a las heurísticas es su precisión; además, al entender las heurísticas como producto de un sistema intuitivo, los estándares de corrección pasan a ser (parcialmente) irrelevantes ya que lo importante son las características del procesamiento.

Consiguientemente, parece relevante destacar que a pesar de que para estos autores el problema de la evidencia (e.g., su obtención, o su análisis, así como la relación y justificación con la heurística empleada) está asociado con el modo en que las personas presentan sus respuestas a problemas específicos de razonamiento, y que en dichos experimentos existe un protocolo verbal para dirigirse a las personas cuyo razonamiento se analiza, no han sido sin embargo objeto de investigación cuestiones tales como: (i) si las heurísticas pueden desencadenar un proceso de deliberación (interior o colectivo si es el caso que los sujetos se exponen a la participación en un debate público); (ii) si durante los experimentos se utiliza (deliberadamente o no) un modelo de persuasión que pueda ejercer una influencia sobre las personas consultadas; (iii) cuál y cómo podría evaluarse el impacto de ese hipotético modelo de persuasión sobre los resultados obtenidos; (iv) si cabe plantearse un escenario en el que la información extraída se pueda obtener sin hacer uso de ningún modelo (persuasivo) de pregunta - respuesta.

2 Heurísticas sociales y deliberación positiva

La relación entre los procedimientos heurísticos –con finalidad moral o no– y la deliberación se suele plantear en unos términos excesivamente rígidos (Pereda, 2000). Resulta evidente que la deliberación moral en cuanto tal no puede ser sustituida por un procedimiento con el que establecer algo así como un silogismo heurístico (truncado) en el que alguna de las premisas se omite para saltar directamente a la conclusión. Si bien tampoco se puede negar por ello la rapidez y fluidez que las heurísticas pueden llegar a imprimir en los contextos de deliberación –prueba de ello es la rapidez con la que todos respondemos a las famosas cuestiones planteadas por Kahneman y Tversky. Pero ¿se puede determinar la influencia y especificar el rol que pueden tener los procedimientos heurísticos sobre los procesos deliberativos? Esta pregunta ni tiene una fácil respuesta ni ha sido planteada por los programas clásicos sobre heurísticas ni por los estudios sobre retórica deliberativa. Por lo general se suele aludir con cierta rigidez a la función de heurísticas morales en los procesos de deliberación (e.g., ¿qué es más fácil que suceda mañana en Madrid: una inundación, un accidente de avión, un ataque terrorista o un desastre nuclear?). Si uno no tiene los conocimientos estadísticos necesarios para ofrecer una respuesta, utilizará la heurística de disponibilidad para vislumbrar una respuesta. Aquí, sostenemos que la hipótesis explicativa de la ‘estadística intuitiva’ sólo nos permite asomarnos y contemplar el fenómeno con una lente opaca cuando se trata de analizar las respuestas ofrecidas por las personas en *enclaves de deliberación*.

Sunstein (1999) impulsó la investigación empírica sobre procesos deliberativos con su concepto de ‘enclaves deliberativos’. Sunstein observó la existencia de un fenómeno de polarización que se ha descrito como la ‘ley de la polarización de grupo’ con la que se describe el efecto de dos mecanismos activados al unísono: (a) el efecto de la influencia social sobre el comportamiento, (b) el deseo de la gente por preservar su reputación. Estos dos mecanismos se activan cuando los miembros de un grupo de deliberación cambian su punto de vista hacia perspectivas más extremas cualquiera sea la orientación expresada con antelación (en la etapa predeliberativa). El efecto de la polarización que tienen los enclaves deliberativos parece entrar en contradicción con nuestro ideal de deliberación, ya que según este ideal es necesario contar con un nivel de desacuerdo.

Vallespín (2012) hace una interpretación de estos resultados en clave normativa e insiste en que la ley de la polarización debe permitirnos: (i) buscar una adecuada heterogeneidad en la conformación de los grupos; (ii) asegurar que ninguna posición se refuerce hasta tal punto que la gente sea incapaz de implicarse en una evaluación crítica de sus competidores razonables; (iii) evitar que la capacidad retórica de algunos prevalezca sobre los demás.

Tras estas exigencias de tipo normativo, frecuentemente se insiste en que la utilidad que tienen los estudios empíricos sobre deliberación se basa en que estos podrían ayudar a formalizar un método para cuantificar aspectos relacionados con la deliberación con ayuda del cual medir el grado de deliberación (i.e., la apertura a diferentes temas y opciones), así como medir el grado en que los medios de comunicación recogen las propuestas. Nuestro objetivo aquí es mostrar que existen elementos cuyo análisis suele obviarse cuando se describen los procesos deliberativos como forma de discurso público, y uno de ellos es el empleo de heurísticas sociales. Analizar el rol que tienen las heurísticas sociales en los resultados de la deliberación puede servir para (i) determinar cuáles son las posibles patologías de la deliberación; (ii) orientar la generación de índices con los que medir grados de deliberación; y (iii) analizar el funcionamiento de heurísticas sociales en entornos de deliberación.

El hecho de que estos objetivos no formen parte de los denominados programas clásicos sobre heurísticas pone de manifiesto que dichos programas no han establecido con suficiente detalle cuál es la relación entre el empleo de heurísticas durante procesos de deliberación colectiva y qué efecto puede tener su empleo en términos de justicia epistémica.

3 Función de guía cognitiva de las heurísticas

La idea de que las heurísticas pueden ser utilizadas para dirimir problemas normativos o incluso jurídicos –a la Sunstein– no ha sido fácil de establecer bajo los presupuestos de las teorías clásicas acerca de la heurísticas. Una de las razones que explican este hecho es que no todos los problemas morales se pueden disociar de la experiencia dilemática con que nos hacemos cargo de ellos al efectuar un entendimiento rápido de las alternativas propuestas. La contribución de Sunstein supone un punto de inflexión en la investigación sobre el razonamiento heurístico ya que este no presenta como incompatible la existencia de lo que aquí denominamos la estadística intuitiva integrada en la *dinámica deliberativa* (Álvarez, 1995). Es a través de dicha integración como cabe atisbar la dimensión moral e incluso jurídica del empleo de heurísticas. ¿Quiere eso decir que las personas responden deliberativamente a las preguntas formuladas por Kahneman y Tversky? ¿Existe algo así como una cadena de argumentos implícita cuyo seguimiento, punto por punto, resulta innecesario al seleccionar y emplear una heurística?

Sería difícil probar experimentalmente si las preguntas anteriores corresponden o no a un estado de hecho, ¿en qué se basa entonces la racionalidad, la precisión, o incluso la representatividad de las heurísticas? ¿Están las reglas heurísticas asociadas a algún tipo de valor epistémico? Para responder a estas preguntas propongo considerar la hipótesis según la cual para cualquier proceso de toma de decisiones existe una dinámica deliberativa asociada a determinados valores epistémicos. O viceversa –si nuestra interpretación de Sunstein es consistente–, podemos establecer la hipótesis según la cual las heurísticas morales empleadas ponen en juego diferentes valores epistémicos por lo que, si se da el caso, su análisis puede permitirnos examinar los fundamentos deliberativos implícitos en ellas con el fin de determinar su bondad someténdolas a distintos niveles de generalidad.

El trabajo de Sunstein podría asociarse con el lema según el cual cuando hacemos uso de heurísticas morales tal vez no estemos haciendo uso de un esquema argumental formalmente válido, pero eso no implica que la heurística pueda disociarse de una dinámica deliberativa en curso. Esta es la razón de que el examen y catálogo de las heurísticas morales ocupe la atención de un jurista como Sunstein pues puede arrojar luz sobre los procesos argumentativos en su función heurística. Al fin y al cabo, al término de una argumentación, estamos en un estado cognitivo diferente. Esta descripción en torno a las funciones epistémicas de las heurísticas converge con la siguiente presentación de los procesos argumentativos.

Una adecuada comprensión del proceso de argumentación requiere algo más que observar una conexión entre conjuntos de secuencias de enunciados. Si no queremos reducir la argumentación a una presentación sintética de lo que ya es nuestro conocimiento, debemos observar que al argumentar se produce un cambio de nuestra situación cognitiva, de nuestros estados de creencias, de manera que cambian los compromisos que establecemos con nuestro conocimiento. (Álvarez, 1995, p. 139)

En general, los procesos argumentativos comparten con los estados de creencia la circunstancia de estar constante cambio debido al dinamismo involucrado en formular una concepción de lo que se espera descubrir. Tal y como nos recuerda Pérez Ransanz (2000), dicho dinamismo es uno de los tres aspectos que definen al razonamiento heurístico según la *Encyclopædia Britannica* (Berlyne, 1976). Tres aspectos compartidos en la concepción de Wimsatt (1986) sobre las reglas heurísticas. El segundo aspecto que se resalta en la *Encyclopædia Britannica* es la función de *guía cognitiva* de este tipo de procedimientos que puede constatarse en el hecho de que la regla selecciona y asigna significados a los hechos. La tercera de las características destaca la integración de las reglas heurísticas en dos de los procesos epistémicos en los que mejor se aprecia ese continuo dinamismo, tal es el caso de descubrir e interpretar (el significado de) los hechos.

¿Por qué es útil a efectos normativos que el razonamiento heurístico esté integrado en los procesos mediante los cuales seleccionamos, interpretamos y asignamos significado a los hechos? Según Gigerenzer y Thomas Sturm (2011) en algunos dominios a través de la investigación empírica se puede inferir qué tipo de normas de racionalidad son las más idóneas (e.g., para orientar el curso de la acción) o las mejores (e.g., para ofrecer explicaciones consistentes sobre ciertos fenómenos). Sin embargo, este no es el caso en dominios en los que uno simplemente debe basarse en el uso de heurísticas para establecer las mejores inferencias (e.g., porque en tales casos tener más información y capacidad computacional no suponga incrementar nuestras inferencias en general, porque el entorno conlleva un grado significativo de incertidumbre difícil de gestionar u optimizar desde el punto de vista cognitivo, computacional, etc.).

Con el modelo propuesto por Gigerenzer y Sturm sobre el razonamiento heurístico se resalta por consiguiente la dimensión ecológica de la racionalidad. No solo eso, las heurísticas tendrían la función de explotar cognitivamente la estructura de los entornos en los que se encuentran los individuos y/o las especies. A su vez, el grupo ABC ha identificado los entornos con el estudio del poder de las heurísticas en dominios específicos (e.g., el diagnóstico médico, el derecho, la economía o el deporte). Sin embargo, a la pregunta de cómo selecciona la mente humana una heurística determinada de su particular caja de herramientas adaptativa, la respuesta es que este proceso suele ser por lo general inconsciente y sólo parcialmente inteligible. Esta respuesta no parece ser plausible ya que se podría objetar que en dominios como el razonamiento jurídico el empleo de heurísticas no está disociado de los procedimientos de justificación de los fundamentos de derecho.

El mundo del derecho ha suscitado no pocas paradojas al modelo de razonamiento heurístico propugnado por Gigerenzer, algunas de ellas se han analizado en Gigerenzer y Christoph Engel (2006). En varios de los capítulos de este famoso volumen se analiza la función del razonamiento heurístico asumiendo una de las interpretaciones más afamadas sobre cómo toman sus decisiones los jueces, el modelo denominado *story model*. Suelen destacarse los aspectos narrativos de dicho modelo (Wagenaar et al., 1993) porque describe la decisión de los jueces como un proceso de comprensión orientado a la selección de evidencias, y a su organización e interpretación posterior, con ayuda de la cual se produce finalmente un sumario que nos permite representarnos mentalmente el acontecimiento enjuiciado.

En el caso que nos ocupa, elaborar historias con fines hermenéutico-jurídicos puede entenderse como una estrategia para la producción de una comprensión elemental o compleja sobre la acción humana, o sobre acontecimientos relacionados con ella, que satisface, a su vez, otros fines: ordenar, jerarquizar las evidencias según su importancia, clasificar el evento en una determinada categoría de veredicto, detectar información

incompleta, determinar la ausencia de coherencia entre los componentes del sumario (e.g., por falta de plausibilidad inferencial, de completitud y/o de consistencia), etc. A la luz de lo anterior, puede afirmarse que la selección de las heurísticas de la particular caja de herramientas adaptativa no se produce de manera inconsciente o parcialmente inteligible.

Si la dimensión normativa de la racionalidad ecológica propugnada por Gigerenzer se basa en la posibilidad de juzgar la idoneidad de las heurísticas empleadas en relación con un entorno dado, ¿por qué no habría de poder evaluarse la dimensión normativa en virtud de cómo se integran en la dinámica deliberativa? Si nuestra interpretación es consistente, este es precisamente el rasgo y la debilidad que Sunstein atribuye a los modelos clásicos sobre heurísticas, a saber, la separación entre la dinámica de deliberación y la función de guía cognitiva que puede tener el uso de ciertas reglas heurísticas. El programa de investigación del grupo ABC responde a la mentada limitación esgrimiendo tres principios que, supuestamente, guiarían esos procesos inconscientes desencadenados por el razonamiento heurístico: (i) la memoria constriñe la selección, (ii) el aprendizaje es un proceso de selección estratégica de heurísticas, (iii) la estructura del entorno posee una cierta capacidad de selección. Utilizaremos dichos principios para defender nuestro expresivismo heurístico.

4 Uso político de las heurísticas

En su réplica al artículo de Sunstein, *Moral heuristics*, Michael E. Gorman sostiene que el éxito de las heurísticas –sean estas morales o no– depende de cómo es representado (mentalmente) el problema. Gorman parece ser parcialmente consciente de la artificiosa y rígida separación entre heurísticas de la representación y la motivación cuando este sugiere, en primer lugar, que la imaginación es una técnica idónea para reflejar representaciones mentales de dilemas éticos –incluso de aquellos que apreciamos todos en las tecnologías emergentes–, y, en segundo lugar, que Sunstein parece olvidar que las historias y las metáforas crean modelos mentales que guían nuestro pensamiento acerca de los dilemas morales más allá del espacio del laboratorio. Si esto es así, parece razonable afirmar que también debe considerarse su influjo dentro del laboratorio: en la experiencia dilemática en la que echamos mano de nuestra presunta *estadística intuitiva* para poner en marcha una compleja *dinámica deliberativa*, y conseguir dar una respuesta tentativa a una pregunta determinada.

Para mostrar la conexión entre cómo se representan los problemas mentalmente y cómo dichas representaciones varían de una cultura a otra, Gorman pone el ejemplo de la heurística que reza ‘no interfieras en la naturaleza’. A Gorman le interesa destacar este problema porque considera que, en el futuro, ciertos desarrollos tecnológicos crearán dilemas morales pero –según él mismo indica– existen razones para pensar que la anticipación y modificación de los modelos mentales utilizados para representarnos ciertos temas, así como las heurísticas seleccionadas (de representación y motivación) pueden llegar a producir escenarios que nos conduzcan a valorar más permisivamente los antiguos dilemas.

Este tema guarda relación no sólo con lo que el autor entiende por ‘modelos mentales’ o con el punto de vista representacionista para valorar la función epistémica de las heurísticas, también guarda relación con el problema de si las heurísticas tienen o no contenido semántico. En los programas que hemos comentado hasta el momento uno de los rasgos determinantes consiste en considerar que las heurísticas no son proposiciones declarativas sino procedimientos que pueden ser aplicados a muy diferentes

problemas. Y son estos últimos los que presentan precisamente una ilimitada variedad de contenidos. Sin embargo, los resultados de investigación autores a los que nos vamos a referir de inmediato –algunos de ellos miembros del grupo ABC– pueden utilizarse para establecer una contraargumentación coordinada acerca de este punto. Enumeraré, con ayuda de un breve lema, los trabajos a los que me refiero indicando muy concisamente por qué pueden interpretarse como contraargumentos.

4.1 Razonar heurísticamente a partir (del contenido) de lo que se aprende

Rieskamp (2008) ofrece una interpretación de los procesos de aprendizaje según la cual dichos procesos serían modelados progresivamente con las mismas estrategias de selección desplegadas al aprender. Los resultados de su investigación suponen un claro envite a la posición de quienes sostienen que las personas estamos equipadas (sin más) con un repertorio de diferentes estrategias cognitivas, y que simplemente hacemos uso de ellas a la hora de realizar estimaciones, o tomar decisiones. Aprender, precisamente para seleccionar estrategias –que incrementarían y modificarían los resultados de nuestro aprendizaje–, daría la vuelta a esta perspectiva, no sólo porque el aprendizaje introduciría dinamismo en este proceso, sino porque las expectativas subjetivas (de quien aprende) jugarían un papel fundamental en nuestro razonamiento heurístico (e.g., seleccionar conforme a ellas la opción más exitosa de acuerdo a la representación del problema; modificar recursivamente la selección de heurísticas aplicables en función de las oportunidades de aprendizaje experimentadas, etc.).

It appears that learning is an important factor that needs to be taken into account when interpreting inferences in a situation in which outcome feedback is provided. Therefore the conclusions regarding how people make their inferences depend on the provided learning opportunity. Depending on whether the learning opportunities are sufficient to allow people to adapt to the specific environment, conclusions might differ concerning whether people make their inferences adaptively. (Rieskamp, 2008, p. 274).

4.2 Razonar heurísticamente a partir (del contenido) de creencias revocables

La perspectiva de Morado y Leah en el artículo ‘Rationality, logic, and heuristics’ refuta la visión de Gigerenzer sobre el papel de la lógica no sólo al razonar heurísticamente sino al seleccionar heurísticas precisas de nuestra particular caja de herramientas. Según dichos autores, dado que esa selección depende de las creencias de partida, y puesto que la estructura de los entornos socio-culturales –para decirlo à la Gigerenzer– en los que se desarrolla nuestra vida puede eventualmente concitar en nosotros creencias contradictorias, nuestro razonamiento heurístico debería entenderse como parte de un sistema paraconsistente orientado al procesamiento de información que procede de contextos, i.e. de situaciones. La objeción de Morado y Leah implica, en cierto modo, otra preliminar: la de que al concepto de ‘entorno’ propugnado por el modelo de racionalidad ecológica se le debería añadir el de creencia: nuestros entornos son entornos de creencias (e.g., en las que estamos, hemos estado, observamos a otros estar, etc.). Y esas creencias son precisamente relevantes cuando realizamos estimaciones para la toma de decisiones en procesos de deliberación colectiva.

Human inferential systems are paraconsistent in the sense that we have contradictory beliefs yet reasoning continues through the use of heuristics without collapsing into triviality. [...] Many heuristics are content-specific or domain-specific. Some heuristics are learned from experience and many successful executions are due to familiarity with contextual parameters. These parameters are important if an agent is to react rationally to highly contextual “environment variables”, for instance those involved in natural language processing. [...] Heuristics often exemplify nonmonotonic reasoning because in many cases they produce defeasible beliefs, retractable in the face of new evidence. (Morado y Leah).

4.3 Razonar heurísticamente a partir (del cambio y contenido) de heurísticas de la psicología popular

Si el análisis del empleo de las heurísticas tiene que ver con el aprendizaje, dentro de ese vasto conjunto debería integrarse el aprendizaje de la psicología popular ya que a través de ella hacemos uso de un tipo de causación popular con el que también hacemos uso de nuestras heurísticas. Ese tipo de causación popular tal vez no nos permita establecer predicciones o explicaciones en sentido estricto (i.e., porque simplemente dan razones para creer que algo puede ocurrir o porque explican por qué ha ocurrido algo) pero sí nos permiten establecer de facto relaciones de causación existenciales entre estados de creencia, deseos, temores, etc.

Y, si esto es así, entonces las idealizaciones heurísticas del sentido común tendrían que evaluarse por el éxito o no de las predicciones intencionales a las que conducen, no por la verdad o falsedad de una descripción de la realidad que no realizan. [...] Por supuesto, la historia de nuestra psicología popular no ha concluido. Los patrones de interacción social están en cambio permanente; además, no cabe duda de que el desarrollo científico tiene cierta influencia en los avatares del sentido común. (López Cerezo, 1989, p. 239).

Tanto el aprendizaje de estrategias –aplicadas o no posteriormente al propio acto de aprender heurísticas en contextos determinados– como el aprendizaje (simulado o no) de heurísticas de la psicología popular, constituyen un argumento a favor de la necesidad de revisar desde un punto de vista social las teorías clásicas sobre heurísticas. Según nuestro punto de vista, la perspectiva descriptiva y normativa de las heurísticas no puede reducirse a la discusión sobre si existen heurísticas morales o sobre si pueden estas catalogarse para hacer más comprensible su uso en el mundo de la argumentación jurídica. Porque incluso así, quedaría aún pendiente por saber cómo forjamos nuestras heurísticas socialmente, si son estas o no injustas desde un punto de vista epistémico, o si las heurísticas sociales se pueden transformar utilizando otras heurísticas socialmente construidas, devolviéndolas así a la dialéctica –donde las situó Aristóteles– para analizarlas como herramientas sociales para la discusión y el cambio.

En este sentido, el diseño de una visión pluralista sobre la función social de las heurísticas puede convertirse en una caja de herramientas con nuevos instrumentos y utilidades. Para conseguirlo, es necesario integrar las heurísticas en un plan de acción más amplio, que nos permita explicar en qué sentido las heurísticas son recursos para producir conocimiento al mismo tiempo que un tipo de conocimiento en cierto modo ya producido con el fin de analizar sus efectos en términos de justicia o injusticia epistémica. Según la perspectiva semántica sobre el razonamiento heurístico que aquí defendemos apoyándonos para ello en los contraargumentos mencionados dirigidos a los programas clásicos, existe una conexión entre el empleo del razonamiento heurístico y las situaciones de justicia e injusticia epistémica (Fricker, 2007). De este tipo son, por ejemplo, las

situaciones en las que la existencia de un discurso socialmente dominante conlleva, por ejemplo, una pérdida ostensible de vocabulario y una reducción objetiva de alternativas de comprensión a tal punto que pueda llegar a causar una situación de injusticia epistémica estructural. A dicha situación de injusticia pueden contribuir no sólo los individuos sino también las instituciones cuando generan y promocionan prácticas colectivas, recursos intelectuales, mensajes, etc. con los que se aminora, reduce o incluso se impide la emergencia de alternativas de comprensión diferentes (i.e., marcos, conceptos, teorías, prácticas e incluso hábitos intelectuales necesarios para que se produzcan las condiciones de posibilidad del disenso y la controversia). Y no hay que olvidar que es precisamente la deliberación el género discursivo polémico indicado para abrir espacios controversiales (Nudler, 2009) (Atienza, 2013, p. 391) por lo que la deliberación positiva –aquella que se produce de facto– se nos presenta como un espacio público comparativamente mucho más idóneo y propicio para la detección y análisis de las heurísticas sociales que las famosas preguntas-respuesta de Khaneman y Tversky. José Medina (2012) ha señalado que los recursos hermenéuticos que una sociedad pone a disposición de los individuos es polifónico. Con este calificativo describe la situación de que los grupos y los colectivos que conforman la sociedad no tienen a su disposición únicamente recursos epistémicos presentados de manera universal. Existirían recursos epistémicos (i.e., teorías de la justificación, heurísticas singulares, concepciones de la verdad, y un largo etcétera) acotados en virtud de los círculos de personas, grupos y colectivos que se identifiquen con su uso. Asumiendo dicha perspectiva, cabría decir que incluso lo injusto y lo justo desde el punto de vista epistémico se puede decir de muchas maneras.

5 Conclusión

En estas páginas hemos presentado varios argumentos para defender que existe una conexión entre el empleo de heurísticas y los procesos de deliberación. En lugar de caracterizar las heurísticas en función de las disciplinas, los campos y los ámbitos en que se emplean –tal y como hace, por ejemplo, el grupo ABC, i.e. racionalidad ecológica– las hemos proyectado sobre nuestros enclaves deliberativos, esto es, sobre un espacio eminentemente retórico y político. Es en el seno de dicha comunicación como cabe entender la proliferación de razonamientos heurísticos encaminados a la estimación y al cálculo con ayuda de los cuales no sólo se orienta la acción colectiva sino, en muchos casos, las mismas fases de la deliberación.

Agradecimientos

Este artículo se inscribe en los desarrollos del proyecto de investigación FFI2013-46361-R financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad español, y el proyecto FP7-PEOPLE-2013-IRSES/Ref.612644 financiado por la Comisión Europea.

Referencias:

- Álvarez, J.F. (1995). Dinámica deliberativa y valores epistémicos. *Isegoría*, Vol. 12, pp. 137-147.
- Atienza, M. (2013). *Curso sobre argumentación jurídica*. Madrid: Trotta.
- Baron, J. (1993). Heuristics and biases in equity judgments: A utilitarian approach. En Mellers, B., y Baron, J. (Eds.) (1993). *Psychological perspectives on justice*. (pp. 109-137). Cambridge: Cambridge University Press.
- Beltrán, E., y Vallespín, F. (Eds.) (2012). *Deliberación pública y democracias contemporáneas*. Madrid: Síntesis.
- Berlyne, D.E (1976). Theories of Thought Processes. *Encyclopædia Britannica*, vols. 5 y 18, p. 354a, 15th edición (Macropædia).
- Dryzek, J.S. (2000). *Deliberative Democracy and Beyond*. Oxford: Oxford University Press.
- Fricker, M. (2007). *Epistemic injustice: Power and the ethics of knowing*. New York: Oxford University Press.
- Gigerenzer, G. (1996). Narrow norms and vague heuristics: A reply to Kahneman and Tversky. *Psychological Review*, Vol. 103, pp. 592-596.
- Gigerenzer, G., y Engel, C. (Eds.) (2006). *Heuristics and the law*. Cambridge, MA: MIT Press/Dahlem University Press.
- Gigerenzer, G. (2008). Why heuristics work. *Perspective on Psychological Science*, Vol. 3, pp. 20-29.
- Gigerenzer, G. y Sturm, T. (2011). How (far) can rationality be naturalized? *Synthese*, Vol. 187, pp. 243-288.
- Goldstein, D. y Gigerenzer, G. (2002). Models of ecological rationality: The recognition heuristic. *Psychological Review*, Vol. 109, N° 1, pp. 75-90.
- Gutmann, A. y Thompson, D. (2003). *Why deliberative democracy?* Princeton: Princeton University Press.
- Haidt, J. (2001). The emotional dog and its rational tail: A social intuitionist approach to moral judgment. *Psychological Review*, Vol. 108, N° 4, pp. 814-834.
- Kahneman, D. y Frederick, S. (2002). Representativeness revisited: Attribute substitution in intuitive judgment. En Gilovich, T., Griffin, D. y Kahneman, D. (Eds.) (2002). *Heuristics and biases: The psychology of intuitive judgment*. (pp. 49-81). Cambridge: Cambridge University Press.
- Kahneman, D., Slovic, P. y Tversky, A. (Eds.) (1982). *Judgment under uncertainty: Heuristics and biases*. Cambridge: Cambridge University Press.
- López Cerezo, J.A. (1989), El caso contra la psicología popular, *Cognitiva*, Vol. 2, N° 3, pp. 227-242.
- Medina, José (2012), Hermeneutical injustice and polyphonic contextualism: Social silences and shared hermeneutical responsibilities, *Social Epistemology*, 26 (2): 201-220.
- Morado, R. y Savion, L. (manuscript). Rationality, logic, and heuristics.
- Mouffe, Ch. (1999). Deliberative democracy or agonistic pluralism? *Social Research*, Vol. 66, pp. 745-758.
- Newell, A. y Simon, H. (1972). *Human problem solving*. Englewood Cliffs, NJ.: Prentice-Hall.
- Nudler, O. (2009). *Espacios controversiales: hacia un modelo de cambio filosófico y científico*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

- Pereda, C. (2000). Heurística y argumentación. En Velasco Gómez, A. (Ed.) (2000). *El concepto de heurística en las ciencias y las humanidades*. (pp. 13-26). México: Siglo XXI.
- Pérez Ransanz, A.R. (2000). Heurística y racionalidad en la ciencia. En Velasco Gómez, A. (Ed.) (2000). *El concepto de heurística en las ciencias y las humanidades*. (pp. 27-37). México: Siglo XXI.
- Perona, Á. (2007). La ciudadanía inestable. *Thémata. Revista de Filosofía*, Vol. 39, pp. 263-267.
- Rieskamp, J. (2008). The importance of learning when making inferences. *Judgment and Decision Making*, Vol. 3, Nº 3, pp. 261-277.
- Steiner, J. (2004). *Deliberative politics in action: Analyzing parliamentary discourse*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sunstein, C. (1999). The law of group polarization. *John M. Olin Law & Economics Working Paper* no. 91 (2nd Series).
- Sunstein, C. (2005). Moral heuristics. *Behavioral and brain sciences*, vol 28, pp. 531-573.
- Todd, P., Gigerenzer, G. (Eds.) (2012). *Ecological rationality: Intelligence in the world*. Oxford/New York: Oxford University Press.
- Tversky, A. y Kahneman, D. (1974). Judgment under uncertainty: Heuristics and biases. *Science*, Vol. 185, pp. 1124-1131.
- Vega, L. (2011). Deliberación. En Vega, L. y Olmos, P. (Eds.) (2011). *Compendio de lógica, argumentación y retórica*. (pp. 177-182). Madrid, Trotta.
- Wagenaar, W. A., van Koppen, P. y Crombag, H. (1993). *Anchored Narratives: The Psychology of Criminal Evidence*. London: Harvester Wheatsheaf.
- Wimsatt, W. C. (1986). Heuristics and the study of human behavior. En Donald W. F, y Richard S. (Eds.) (1986). *Metatheory in Social Science: Pluralism and Subjectivities*. (pp. 293-314). Chicago: The University of Chicago Press.